



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0031484/2012, mediante el cual la señora Profesora Dra. María Eugenia BOITO, Profesora Adjunta con dedicación simple en el "Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva" de la Escuela de Ciencias de la Información e Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en el Centro de Estudios Avanzados – UE Conicet de la UNC solicita la percepción de Incentivos para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud ha sido avalada por la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados Conicet – UNC y la señora Directora de la Escuela de Ciencias de la Información.

Que a fs.2 corre agregado certificado extendido por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que acredita su categoría Investigadora Asistente.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

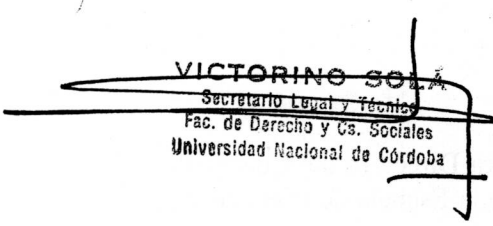
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Avalar la solicitud de Percepción de Incentivos para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva por el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2013, para la señora **Profesora Dra. María Eugenia BOITO**, Profesora Adjunta con dedicación simple en el "Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva" de la Escuela de Ciencias de la Información e Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en el Centro de Estudios Avanzados – UE Conicet de la UNC solicita la percepción de Incentivos para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de ciencias de la Información

de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


~~VICTORINO SOLÍS~~
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


~~DRA. MARCELA ASPELL~~
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°490/12.-